

Cobertura de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en el Distrito Capital - Finalizado - CVACF-PACA

Descripción

El indicador reporta el avance de la meta 4: "a 2024 lograr una cobertura de vacunación antirrábica canina y felina igual o superior al 80%" del proyecto de inversión 7831 Saneamiento Salud Ambiental – Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024. Incluye en el numerador la vacunación antirrábica canina y felina entre red pública y privada en el Distrito Capital para alcanzar la cobertura útil. (Línea política salud ambiental - Eventos transmisibles de origen zoonótico).

Este indicador hace parte de la batería de indicadores priorizados para el PACA del cuatrienio descrito, el cual es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno.

La meta programada de vacunación antirrábica para el sector público para el 2021 fue de 446.353 animales, de los cuales se vacunaron 491.529 animales.

La población estimada de perros y gatos para el 2021 fue de 1.210.820 y la cobertura total de vacunación fue del 81%.

El sector privado con recursos propios contribuyó con un 40% (dato obtenido según proyección).

La red pública vacunó 491.529 animales, lo que corresponde a un aporte a la cobertura del 41%

La meta programada de vacunación antirrábica para el sector público para el 2022 fue de 446.353 animales, de los cuales se vacunaron 409.660

En el 2022 la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina fue del 65,8%, con un aporte del sector público del 30% (409.660 animales) y una contribución proyectada del sector privado con recursos propios contribuyó del 35,8% (469.555 animales)

En el 2023, la meta de animales programada a vacunar contra la rabia por el sector público fue de 446.353 animales. En ese año, el sector público aportó en un 33,7% (473.262 animales) y sector privado el 32,6% (457.622 animales) registrando una cobertura distrital de vacunación contra la rabia de 66,3%.

Entre enero y junio de 2024, el sector público vacunó contra la rabia 255.653 perros y gatos de 223.177 programados, con un aporte a la cobertura distrital de 15,3%. Así mismo, el sector privado inmunizó 207.444 animales aportando el 14,1%, alcanzando una cobertura distrital para el periodo del 29,4% (433.097 animales).

Entre 2021 y junio de 2024, se alcanzó un cumplimiento anual del 100% en el número de animales programados a vacunar por parte del sector público. Así mismo, el aporte del sector privado es significativo, por lo que el reporte que realizan los médicos veterinarios particulares de los caninos y felinos vacunados se considera esencial teniendo en cuenta que para el periodo en mención, se registró una proporción de animal vacunado público/privado de 1:1 para el cuatrenio.

Si deseas conocer mayor información sobre este indicador relacionada con **puntos de vacunación**, **recomendaciones antes de la vacunación**, entre otros, te invitamos a consultar el siguiente [enlace](#) y la siguiente infografía:

Características

Nombre del indicador

Cobertura de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en el Distrito Capital - Finalizado

Sigla

CVACF-PACA

Tema

Fauna Doméstica

Recurso

Fauna / Especies

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Distrital

Descripción técnica

La rabia es una enfermedad zoonótica, de origen viral, presente en 150 países, con una tasa de mortalidad cercana al 100%, que afecta a los mamíferos. Se transmite a las personas a través del contacto con piel y mucosas con la saliva, de un animal infectado, generalmente por mordeduras. También puede ocurrir por contacto de piel lesionada y mucosas con saliva, secreciones o tejidos procedentes de animales infectados.

La rabia es prevenible mediante vacunación. La estrategia más rentable de prevención de la rabia humana consiste en eliminar la rabia en animales de compañía (perros y gatos) mediante la vacunación. La vacunación ha reducido el número de casos de rabia tanto humana como animal en varios países, y en especial en América Latina. Durante los dos últimos años se han presentado dos casos de rabia humana en el país transmitida por gatos infectados con variante silvestre.

La Secretaría Distrital de Salud, a través de las Subredes de Servicios Integradas de Servicios de Salud, realiza **actividades de vacunación antirrábica a caninos y felinos** desde los 3 meses de edad de forma gratuita en 45 puntos fijos del Distrito. La estrategia de vacunación realizada por la SDS incluye la realización de jornadas extramurales en salones comunales, parques y conjuntos residenciales, entre otros, y de barrido (casa a casa) en todo el Distrito.

La meta 4 del proyecto de inversión 7831 es a 2024 lograr una cobertura de vacunación antirrábica canina y felina igual o superior al 80%. El numerador incluye la vacunación antirrábica canina y felina entre red pública y privada en el Distrito Capital para alcanzar la cobertura útil. La contribución del sector privado se hace con recursos propios. (Línea política salud ambiental - Eventos transmisibles de origen zoonótico). La población estimada de perros y gatos es de 1.210.820 según el estudio de dinámica poblacional canina y felina 2018.

Objeto del indicador

El indicador permite realizar el seguimiento a la cobertura vacunal antirrábica en los animales de compañía (perros y gatos) a nivel Distrital, para evaluar la estrategia de vacunación implementada por la Secretaría Distrital de Salud.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

$$CVACF-PACA = PAVP + PAVPR$$

Porcentaje de animales vacunados sector público + Porcentaje de animales vacunados sector privado.

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
--------	--------	--------	-------------

PAVP Porcentaje de animales vacunados sector público % Porcentaje de perros y gatos vacunados por el sector público

PAVPR Porcentaje de animales vacunados sector privado % Porcentaje de perros y gatos vacunados por el sector privado

Unidad del indicador

%

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

45 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

Descripción	
Plan estratégico mundial para eliminar la rabia transmitida por los perros para 2030.	

A nivel nacional:

Descripción	
Norma (Número y fecha)	Descripción
Ley 9 de 1979	"Por la cuale se dictan medidas sanitarias"
Decreto 780 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"
Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021	

A nivel local:

Descripción	
Norma (Número y fecha)	Descripción
Resolución 446 de 2018	Se establecen directrices en materia de Prevención, Vigilancia y Control de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico, a cargo de la Secretaría Distrital de Salud
Acuerdo Distrital 761 de 2020.	Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

Valor objetivo:

Valor Unidad	Descripción
80 %	Cada año la meta corresponde a la vacunación del 80 % de los caninos y felinos del distrito (según estudio poblacional del 2018); el numerador incluye los animales vacunados por sector público y privado proyectado.

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

- Reporte de Vacunación Antirrábica Animal generado por las Subredes Integradas de Servicios de Salud.
- Sistema de Información SIVIGILA D.C.
- Estudio dinamica poblacional canina y felina 2018.

Sistema de medición

Se suman los datos de caninos y felinos vacunados en las diferentes localidades de la ciudad, los cuales se obtienen a través del sistema de información [SIVIGILA D.C](#) según lo reportado por cada Subred mensualmente.

Para el sector privado se proyecta un numero de animales vacunados según estudio de dinámica poblacional canina y felina.

Adicionales

Fuente bibliográfica

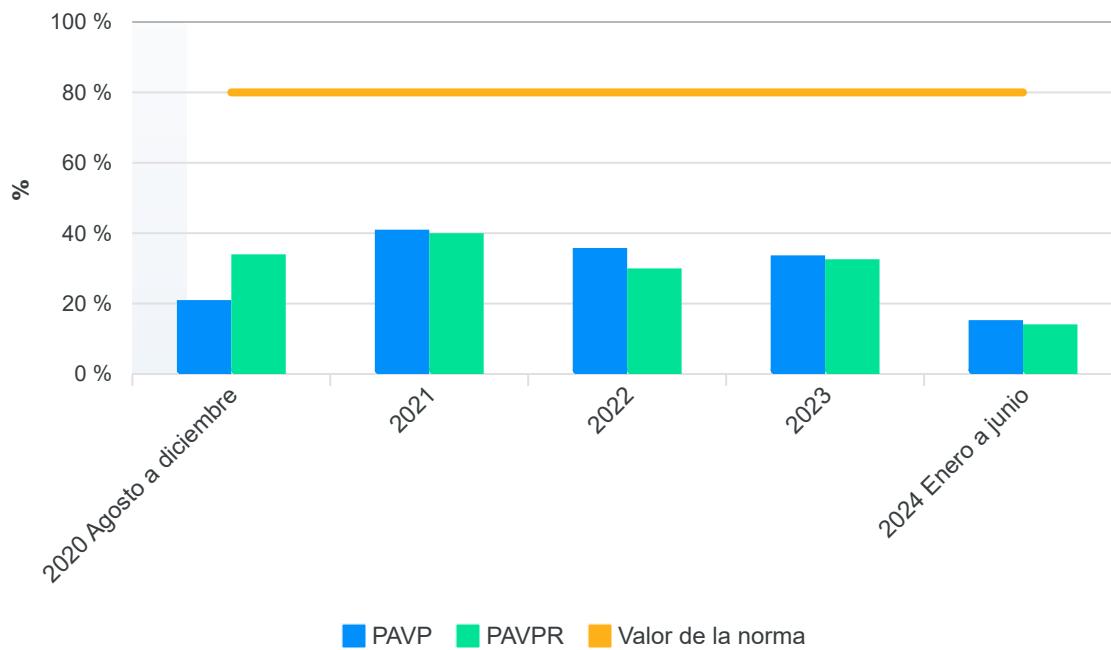
- Centers for Disease Control and Prevention. 2021. Rabies. Other Wild Animals. Disponible en <https://www.cdc.gov/rabies/index.html>.
- Instituto Nacional de Salud.2017. Protocolo de Vigilancia en Salud Pública Integrada de Rabia humana, en perros y en gatos.

- Instituto Nacional de Salud. 2009. Guía Práctica para la Atención de Personas Agredidas por un Animal Potencialmente Transmisores de la Rabia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. 2017. Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis: Rabia, Leptospirosis, Encefalitis Equinas, Toxoplasmosis y Brucelosis. Colombia, 2015 – 2021
- 2010. Zoonosis. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/zoonoses>
- Proyecto de inversión 7831 Saneamiento Salud Ambiental del 2020 al 2024 de la Secretaría Distrital Salud.

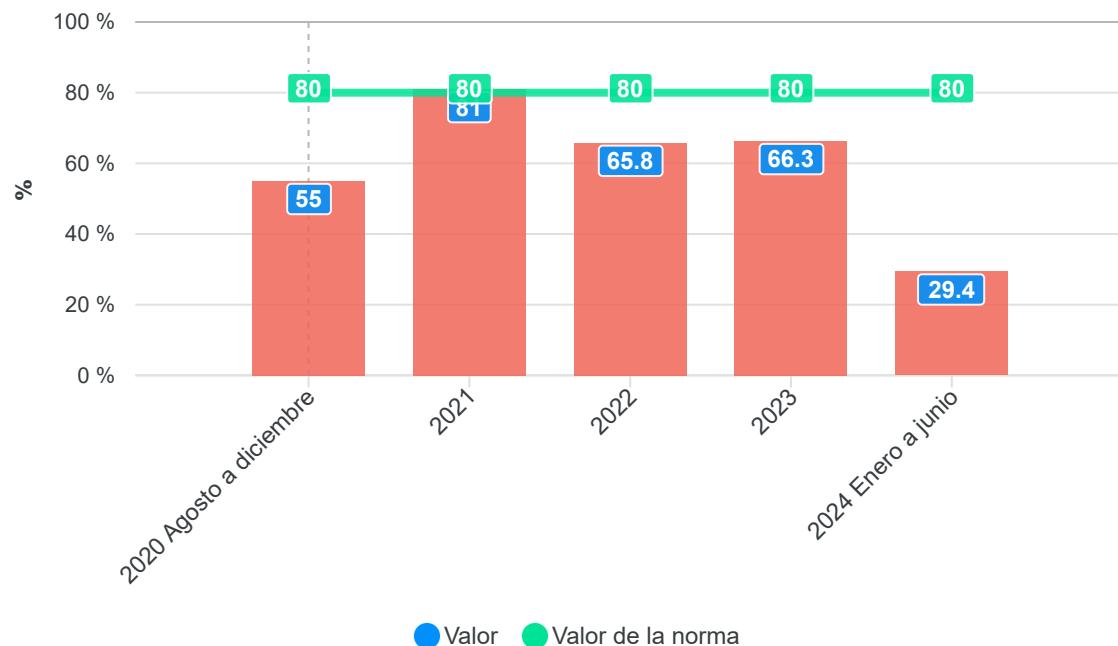
Comentarios

Existe un subregistro, en el reporte de vacunación realizada por el sector privado, por lo cual el dato que se informa como contribución del privado a la cobertura de vacunación corresponde a un valor proyectado a partir del estudio poblacional realizado en el 2018.

Valores de variables



Valores en porcentaje



Periodo	Porcentaje de animales vacunados sector público - PAVP (%)	Porcentaje de animales vacunados sector privado - PAVPR (%)	Cobertura de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en el Distrito Capital - Finalizado - CVACF-PACA (%)
2020 Agosto a diciembre	21	34	55
2021	41	40	81
2022	35,80	30	65,80
2023	33,70	32,60	66,30
2024 Enero a junio	15,30	14,10	29,40

Periodo	Porcentaje de animales vacunados sector público - PAVP (%)	Porcentaje de animales vacunados sector privado - PAVPR (%)	Cobertura de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en el Distrito Capital - Finalizado - CVACF-PACA (%)

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Comutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.